



DECRETO ALCALDICIO N° 1609

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 06 AGO 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 462 de fecha 02-08-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED EN AULAS HÍBRIDAS LICEO REQUÍNOA, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), llamado a Licitacion Publica, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Tecnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitacion Publica a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED EN AULAS HÍBRIDAS LICEO REQUÍNOA, y las Bases Administrativas y Tecnicas, para LICEO REQUINOA

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- ANGÉLICA HERNÁNDEZ CERDA (COORDINADORA UTP)
- CRISTIÁN GUERRA MIRANDA (COORDINADOR INFORMÁTICA)
- JUAN JOSÉ TORRES COFRÉ (INSPECTOR GENERAL)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.11.003.000.000 Servicios Informáticos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)